

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Alfonso Hanez Ferrera

Redacción y Administración, Enrique de las Marinas, 26

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Mmanuel Juliá y Blanco

IMPRESIONES

Los extranjeros conocen las causas de nuestras desdichas, mucho mejor que nosotros. El desapasionamiento auxilia la claridad del juicio. Un periódico de París *Le Petit Journal* pinta, del siguiente modo, nuestra actual situación. «Para España este ha sido «el año del hambre». La agricultura del otro lado de los Pirineos *jamás* ha sido próspera». «Sus métodos de cultivo son rutinarios y atrasados». Ninguna experiencia científica le ha sugerido la idea de mejorar sus tierras. La ausencia de todo capital del primer Establecimiento de crédito le han imposibilitado hacer los adelantos inherentes á toda innovación. Los Bancos populares que han regenerado la agricultura en la Italia Septentrional y en Alemania les son extraños »

«El crédito agrícola y el industrial no existen. Los capitales se almacenan y no salen sino para satisfacer hediondas avaricias por medio de una usura sin nombre. El régimen agrario de Andalucía comparable al de Irlanda, es tan funesto á los pequeños terratenientes como á los grandes propietarios, porque presos estos últimos de un estúpido y ruinoso absentismo, arriendan sus tierras á arrendadores inhumanos.»

Sigue el citado periódico enhebrando amargas verdades y dolores sociales de nuestro país, casi imposibilitado para seguir la vida moderna.

La triste situación expresada, no la traemos á colación á humo de paja, pensamos como *La Verdad* de Valencia que este cuadro sombrío, es el que debemos llevar á las Escuelas españolas, en vez de llenar el ánimo y el corazón de los niños de leyendas doradas sobre la fertilidad, prosperidad y poderío de nuestro país.

Llevando á nuestros hijos los verdaderos conceptos de las cosas, es como ellos podrán oponerse á los males nacionales que despueblan el país y los sumen en hambres y horro-

res. Tal vez así, podrá lentamente irse verificando la transformación deseada.

Nuestros antepasados próximos, por satisfacer momentáneas codicias, arrasaron los campos no dejándole un bosque, ni un árbol y rota con la desaparición del arbolado la armonía entre la atmósfera y la tierra, se han sucedido las sequías, y el trastorno en el régimen de las lluvias de estas regiones.

Nuestros antepasados, próximos y lejanos, en sus desórdenes administrativos, acabaron con las expansiones geográficas, que nos legaron aquella raza creyente y heroica, de los españoles de la Reconquista. A nosotros no nos queda, sino sufrir las terribles consecuencias de un pecaminoso pasado, y enseñar á nuestros hijos á saber ser los hombres del infortunio del mañana infortunio que tienen que vencer, con el amor á las cosas nacionales, al trabajo y al progreso, únicos medios de posibles vencimientos.

Nada de leyendas paradisiacas de viejos Túrduols, sino realidades amargas, que el trabajo transformará algún día en bienandanzas también positivas, porque la ley de las compensaciones regulan misericordiosamente todo el mecanismo moral y material del mundo.

ESTADÍSTICA DE EDIFICIOS ESCOLARES

Conforme ofrecimos en nuestro número anterior publicamos á continuación relación de los cuestionarios de la indicada estadística que hasta la fecha se han recibido en la Junta de Instrucción pública de esta provincia para su remisión á la Subsecretaría, como verán nuestros compañeros son muy pocos los recibidos, siendo necesario se apresuren á enviarlos bien por conducto de las alcaldías respectivas ó directamente, pues sabido es que el plazo señalado por la mencionada Junta para su remisión es hasta el próximo día 20, y nuestros compañeros saben asimismo que si para fin del mes actual no están en Madrid los Estados ordenados, la Subsecretaría se encarga de dar aviso á la Ordenación de pagos del Ministerio para la *suspensión de haberes* á los que no hayan cumplido lo dispuesto.

Los recibidos son los de los Maestros de la capital; Algeciras, Alcalá del Valle, Benaocaz, Bornos, Puerto Real, Setenil, Ubrique, Villaluenga, Zahara Jerez y Cartellary el de D.^a María Roldán de Villamartín; seguiremos publicando en nuestro próximo número los que se reciban en la Junta hasta el próximo día 20.

CONCURSO ÚNICO

Por el Rectorado de este distrito universitario y con fecha 11 del mes actual se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros y Auxiliares en virtud del concurso único de Febrero último.

D.^a Nieves González Mancera y D.^a María del Valle Gil Santa Cruz para Maestras de la escuela elemental de niñas de Castellar y de la incompleta de Palmones (Los Barrios) respectivamente.

D. Manuel Martínez Añón, para una auxiliaría de las escuelas de niños de Grazalema; D. Rafael Valdivia Aguayo y D. Manuel Jiménez Cachón, cada uno para una Auxiliaría de las de Olvera, y don Rafael Gálvez Lebrón para la auxiliaría de la de niños de Conil.

D.^a Encarnación Morales y Delgado y D.^a Ana M. Ayala y Herrera, para las Auxiliarias de las Escuelas de niñas de los Barrios y Villamartín respectivamente.

Con motivo de los anteriores nombramientos se declaran vacantes en esta provincia una Auxiliaría de las escuelas de niñas de Villamartín y la misma plaza en la de niños de Benaocaz que sirven la señora González Mancera y D. Manuel M. Añón.

OPOSICIONES

La Gaceta de 30 del pasado mes de Agosto ha publicado las listas del Tribunal que ha de presidir las oposiciones próximas a celebrarse nombrado por el Rectorado de este distrito universitario, y que lo forman los señores siguientes:

Tribunal para las plazas vacantes en las Escuelas elementales de niños. Presidente, Ilmo. señor D. Fernando J. Reinoso y Romero, Consejero correspondiente de Instrucción pública y Director del Instituto general y técnico de Sevilla.

Vocales: Sres. D. Juan Antonio Gallego y Vazquez y D. Jenaro Calatayud Boumati, Profesores numerarios de Escuela Normal; D. José González Alvarez, Sacerdote, y D. José Roig y Lema, Maestro Auxiliar de la Escuela graduada de Sevilla.

Vocales suplentes: Sres. D. Antonio Lora y Chaves, Catedrático de Instituto, y D. Julián Manuel de la Cruz, Profesor de Escuela Normal.

Tribunal para las plazas vacantes en las Escuelas de niñas y de párvulos.—Presidente, Sr. don Manuel Portillo Yockman, Catedrático numerario del Instituto general y técnico de Jerez.

Vocales: Sras. D.^a Aurora Zambrano y Muñoz,

D.^a Carmen Becker y Alarcón, Profesoras numerarias de Escuelas normal; D. Antonio Arellano Santos, Sacerdote, y D.^a Amparo Peláez y Torres, Maestra auxiliar de la Escuela graduada de Sevilla.

Vocales suplentes: Sres. D. Antonio de Góngora, Catedrático de Instituto, y doña María Luisa Arribas. Profesora provisional de Escuela Normal.

Ingreso en las Normales

Por creerlo de actualidad reproducimos los siguientes datos que publica nuestro estimado colega el *Magisterio Español*, relativos a la documentación necesaria para ingreso en las Escuelas Normales.

Ingreso.—Solicitud en papel de peseta.

Acta de nacimiento, legalizada si es fuera de la provincia.

En metálico, 2'50 pesetas.

Certificado de revacunación.

Cédula personal.

Identificación de la personalidad por dos testigos vecinos de la localidad, *si el alumno es de enseñanza no oficial* (libre).

Matrícula por grupo completo.—*Oficial*—Solicitud, 0'10 pesetas.

Un timbre móvil, 0'10.

En papel de pagos (pagadas en dos plazos), 25.

En metálico, 5.

No oficial (libre).—Solicitud en papel de 1 peseta.

En papel de pagos (pagadas de una vez), 25).

Derechos de exámen, 5.

Formación de expediente, 2'50.

Por cada asignatura suelta.—*Oficial.*—Solicitud 0'10 pesetas.

En papel de pagos, 2.

En timbre móvil, 0'10.

Derechos académicos en el mes de Mayo, en papel de pagos 1, y en metálico, 1.

Libre.—Lo mismo que los oficiales, más 2'50 pesetas de formación de expediente y la solicitud en pliego de una peseta con identificación de la persona por medio de los testigos.

Certificación.—Una póliza de 2 pesetas.

Derechos en metálico, 1.

Traslados.—Lo mismo que una certificación.

Reválida.—Solicitud en pliego de 1 peseta.

Una póliza, 2.

En metálico, 10.

Títulos.—*Gastos comunes á todos.*—Impuesto de timbre en papel de pagos por derechos de expedición, 25 pesetas.

Una póliza, 2.

Derechos de expedición en papel de pagos, 5.

Gasto especial.—*Título de Maestro elemental.*—En papel de pagos, 70 pesetas.

Título de Maestro Superior ó Normal.—En papel de pagos, 80 pesetas.

Poseyendo el título Elemental se canjea por el Superior y éste por el Normal con solo abonar en papel de pagos 35 pesetas.

Vacaciones.—Desde el 14 de Diciembre al 11 de Enero del año siguiente, vacaciones de Navidad, Desde Domingo de Quincuagésima á Miércoles de Ceniza (Carnaval).

Desde el Miércoles Santos, por tolerancia desde el Domingo de Ramos, hasta el Miércoles de la semana de Resurrección.

Además las fiestas generales de la Iglesia (1), las particulares de cada localidad y las nacionales.

NOTICIAS

El importante periódico Barcelonés *El Clamor del Magisterio* nos honra reproduciendo algunas «Impresiones» y nos estimulan para que sigamos ampliando nuestros modestos juicios, sobre las cosas de enseñanzas. Prometemos satisfacer en otro número los deseos del ilustrado colega á quien le agradecemos sus corteses manifestaciones y su atención.

Para facilitar el cumplimiento del servicio de estadística de edificios escolares, el Delegado Regio de Barcelona, ha dispuesto que los cuestionarios de las escuelas de aquella provincia sean remitidos á la Delegación para él á su vez enviarlos directamente á la Superioridad, ó lo que es lo mismo, que hagan lo que están haciendo los maestros de esta provincia, de enviarlos á la Junta, evitándose con ello que dichos documentos sufran extravío, perjudicándose á los Maestros interesados, pues sabido es que serán suspensos de sueldo desde el próximo mes los Maestros que no cumplan dicho servicio.

En la reciente catástrofe ocurrida en Barcelona, fueron víctimas de la explosión las Srtas. Rafa, que en época reciente se habían revalidado de Maestras en aquella Escuela Normal.

Descansen en paz las infortunadas compañeras.

Por esta Junta provincial de Instrucción pública, se ha remitido á la Central de derechos pasivos del Magisterio, la relación de los jubilados y pensionistas que figuran en la nómina del actual trimestre; importan dichas atenciones. pesetas 7.714'24 cts.

A los señores habilitados de los Maestros públicos de primera enseñanza de esta provincia, se les han remitido los datos necesarios para la formación de las nóminas del mes actual

La Junta municipal de primera enseñanza de Barcelona ha propuesto, para cubrir la vacante de Secretario, la siguiente terna: núm. 1, D. Ricardo Soriano de Pinedo, Maestro de primera enseñanza; núm. 2, D. Carlos Francisco Maymó, Abogado; núm. 3, Don Manuel Gandarias Blanco, Abogado.

(1) El artículo 9.º del Real decreto de 11 de Agosto de 1901, dice: «Los Rectores y Directores de centros de enseñanza fijarán los días de vacaciones y fiestas de todo género en que no debe hacer clase. El total de días de vacación por todos conceptos no podrá exceder de sesenta y podrá ser distinto en cada localidad.

Por Real decreto de 17 de Septiembre de 1904, se ha reproducido la disposición anterior sustituyendo la palabra «sesenta» por la de setenta».

Nuestro colega madrileño *El Criterio* desea conocerlo que se adeuda á todos los Maestros de España por aumento gradual, y solicita de la prensa profesional, se le digan algunos periódicos han contestado ya á nuestro compañero y por ellos vemos que en todas partes cuecen habas, y que se hace necesario que todos reunidos trabajemos hasta conseguir que el Estado se encargue del abono de dicho gasto.

La Diputación provincial de Cádiz adeuda por aumento gradual 16 años.

De esta provincia han manifestado oficialmente que algunos Maestros no estaban en sus puestos el día primero de Septiembre. Suponemos que los compañeros á quienes aluden las citadas comunicaciones habrán justificado ya legalmente la ausencia de los establecimientos que rigen en evitación de mayores perjuicios.

La Sra. Regente de la Escuela práctica graduada aneja á esta Normal de Maestras ha producido quejas sobre las malas condiciones en que se encuentran ciertos departamentos donde está la Escuela.

Las obras ó reparos que son necesarios tenemos entendido que se verificarán pronto.

D. Juana Sierra é Iglesias ha tomado posesión del cargo de Auxiliar interina de la escuela pública de párvulos de Chiclana.

Al Maestro interino de la escuela pública de niños número 5 de ésta capital, se le ordena por la Junta provincial de Instrucción pública, entregue al dueño del local escuela la llave del mismo, para que se practiquen en el las obras necesarias.

En la Universidad literaria de Sevilla se haya vacante una plaza de ayudante de la Sección de Ciencias con destino al Instituto general y técnico de aquella capital y la cual se proveerá por concurso.

Para mañana sábado está citada para celebrar sesión la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

Doña Clotilde Farró, auxiliar de la escuela práctica graduada aneja á esta Normal de Maestras, solicita del Rectorado licencia por enferma.

A el "Museo Escolar"

De acto de *polaquismo* de la Junta provincial de Cádiz, califica el «Museo Escolar» el haber dado curso aquella Corporación al expediente de permuta entablado por D. José Romero López y D. Ildefonso Jiménez Maza, Maestro y Auxiliar respectivamente de Villamartín y Jerez.

Con decir que dicha permuta es perfectamente legal se evidencian dos cosas; primera que el «Museo Escolar» está ayuno de legislación de primera enseñanza y segunda....

En el número próximo ya le diremos el significado de los puntos suspensivos.

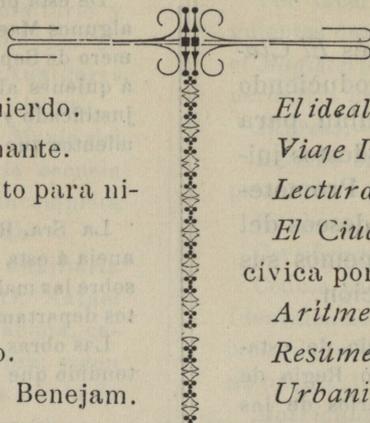
Imprenta de Ortiz. Argantonio, 9 y A. Galiano, 3.

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ.--BURGOS

Casa especial en el ramo de enseñanza

OBRAS IMPORTANTES

adoptadas en la mayoría de las escuelas y colegios



El primer vuelo, por Valero Izquierdo.
Para mi hijo, por Mateo Bustamante.
La Escuela y la Patria, manuscrito para niñas por Magdalena S. Fuentes.
Historia de España, por Salvá
El Previsor, por A. Carretero.
Epitome de Gramática, por Orio.
Ciencias físicas y naturales, por Benejam.

El ideal de una niña, por A. Salvá.
Viaje Infantil, por M. Rodriguez.
Lecturas morales, por Bustamante.
El Ciudadano, manuscrito de instrucción cívica por A. Bueno.
Aritmética, por Fernández y Medrano.
Resumen de Higiene, por Carretero.
Urbanidad para niños y niñas, por A. S.

APROBADOS POR R. O. Y LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Esmeradas ediciones, artísticos fotograbados y encuadernaciones muy solidas con elegantes tapas al cromo

La casa RODRIGUEZ, tiene también ediciones muy buenas del *Catón Seijas*; *Fleury Amigo de los niños*; *Fábulas de Sanmaniego é Iriarte*; *Juanito*; *Tesoro escolar*; *Historia sagrada de Loriguet*; *Padre Nuestro de Fenelon*.

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS

PRECIOS ECONÓMICOS

Catálogos y libros de muestras gratis

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

JOSÉ ROMERO

MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

COLEGIO INSTITUCIÓN GADITANA DE ENSEÑANZA

Director Licenciado

ANTONIO DE COZAR

Primera Enseñanza.—Bachillerato.—Comercio.—Náutica.—Peritos mecánicos.—Químicos.—Electricidad.—Francés.—Inglés.—Italiano.—Música.—Dibujos.—Gimnasia.—Profesorado de reconocida competencia.

CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ

La Revista Escolar

Sr. D.